

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

311

AZCONA LUZÁN, Serafin; de treinta y cuatro años, casado, profesión curider, natural de Tudela; vecino y domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para dar cumplimiento á la sentencia pronunciada en causa contra el mismo sobre injurias. 605

312

BAGUR MOLL, José; profesión del comercio, mayor de edad; domiciliado últimamente en la calle de Aldama, 8, principal; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 183

313

BARÓ MARQUÉS, Antonio (s) Vicco; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 515

314

BARRIOS GONZALEZ, Antonio; hijo de Bernardo y de María, natural de Larcos, Ayuntamiento de Calves de Preridín, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,672 metros, sus señas se ignoran; domiciliado en Larcos, provincia de Orense; procesado por haber faltado á incorporación dispuesta por orden telegráfica del 16 de Noviembre del año anterior, al ser llamado nuevamente á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del 6.º Regimiento Montada de Artillería, residente en esta Plaza de Valladolid, bajo apercibimiento, que de no efectuarse, será declarado rebelde. Valladolid, 9 de Enero de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Blas Saizazar. JG—124

315

BIOSCA SOLER, José; hijo de José y Dolores, natural de Igualada, partido judicial del mismo, provincia de Barcelona, soltero, de veintidós años de edad, de oficio carpintero, estatura 1,623 metros, se desconocen sus señas personales; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta á concentración; comparecerá, en este Juzgado y en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, del

Regimiento Infantería de Melilla, número 59, segundo Teniente, D. Antonio Alcáide Montoro, que resido en el cuartel de Santiago, de esta Plaza.—Melilla, 22 de Diciembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcáide. JG—118

316

BOADA PARDINES, Arsenio; hijo de Román y Raimunda, natural de Ba, profesión carajero, de cincuenta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Carlos, 2 (Las Cortes); procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 514

317

BOSADA PEREZ, Antonio; hijo de Antonio y de Matilde, natural de Alcañá de Guadaira, soltero, tabernero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro. 556

318

CANTERO BERNARDI, Francisco; natural de Córdoba, de estado casado, profesión periodista, de treinta y ocho años de edad, hijo de Francisco y Teresa; domiciliado últimamente en el pasaje del General Martínez Campos, número 4, piso primero izquierda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte. 555

319

CARBÓ, Pedro; profesión carretero; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 515

320

CARO BURGANOL, Andrés; domiciliado últimamente en la calle San Miguel, número 44, primero (Barceloneta); procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona. 513

321

CATALÁ UBEDA, Vicent; natural de Valencia, hijo de Bautista y Vicent, de estado casado, oficio fundidor, de veintinueve años de edad, y cuyas señas son: estatura regular, pelo castaño, usa bigote; su último domicilio lo ha sido en la calle de Euzans, número 31, piso bajo; procesado por el delito de injurias á la Patria y al Ejército, en dos artículos denunciados del semanario *Escuela Moderna*, por el carácter de Director del mismo; debiendo comparecer en el término de treinta días, ante el Juzgado militar de la Plaza de Valencia, sito en la calle de Santa Ana, letras J. F., piso primero. Valencia, 8 de Enero de 1912.—El Coronel, Juez instructor, Mateo Hernández. JR—137

322

CERON ABAD, Teófilo; natural de Castillejo de Villavega, hijo de Donato y de Juliana, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por injurias y amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

Instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 547

310

CURELL LOBET, Miguel; natural de Barcelona, de estado casado, profesión cochero, de treinta y dos años, hijo de Miguel y Josefa; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por atentado contra la salud pública; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 507

311

ELVIRA REY, Nicolás; natural de Moncalville de la Sierra, soltero, labrador, de veintinueve años de edad, hijo de Tomás y de Justa; domiciliado últimamente en dicho Moncalville de la Sierra; procesado por alzamiento de morada; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juzgado de Instrucción de Salas de los Infantes, para que preste declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 602

312

ESPERANZA GARCIA MARTINEZ, Juana; de la calle de la Reina, de estado casado, hijo de Antonio y de María, natural y vecino de Calagorria (Merindad de Urdulaza); procesado en causa por estafa, y cuyo actual paradero se ignora; se le cita y emplaza por el Juzgado de Instrucción de Alcazar de San Juan, para que dentro del término de diez días, comparezca ante la Audiencia Provincial de dicha Realidad, y nombre Abogado y Procurador que lo defienda y represente en dicha causa; bajo apercibimiento de que, en otro caso, se le nombrarán de oficio. 532

313

FERNANDEZ ELVIRA, Esteban; hijo de Sebastián y de Teresa, de diecisiete años, natural de Madrid, de estado soltero; domiciliado últimamente en Moncalville de la Sierra; procesado en causa por allanamiento de morada; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juzgado de Instrucción de Salas de los Infantes, para que preste declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 603

317

GARCIA, Vicente; de otros antecedentes, que resida en Burdeos (Francia), desde donde remite artículos para su inserción en el semanario *Escuela Moderna*; procesado por el delito de injurias á la Patria y al Ejército por un artículo de que es autor, titulado «A las madres pobres», inserto en dicho semanario, debiendo comparecer el citado sujeto, en el término de treinta días, ante el Juzgado militar de la Plaza de Valencia, sito en la calle de Santa Ana, letras J. F., piso primero.—Valencia, 8 de Enero de 1912. El Coronel, Juez instructor, Mateo Hernández. JG—138

318

GARCIA LOPEZ, Pascual; de diecinueve años, hijo de Francisco y Francisca, soltero, mecánico, natural de Jumilla, vecino que fué últimamente de Badajoz; procesado por estafa á la Compañía de Ferrocarriles del Norte; compa-

MINISTERIO

JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACIÓN nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
1	Universidad literaria de Valladolid.....	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	Mozo.....	1.000,00
2	Instituto General y Técnico de Málaga.....	Idem.....	Escribiente calígrafo.....	1.000,00
3	Idem id. de Alicante.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
4	Dirección General de Correos. Sección de Telégrafos, en la tercera demarcación de las Islas Baleares.....	Idem de la Gobernación.....	Celador de Telégrafos.....	1.000,00
	Idem. Sección de Burgos.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
5	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
6	Ayuntamiento de Langreo. Oviedo.....	Capitanía general de la 7. ^a Región.....	Cabo de serenos en Sama.....	1.600,00
7	Idem.....	Idem.....	Idem id. en la Felguera.....	1.600,00
	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal en idem.....	1.232,00
8	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.232,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.232,00
	Idem.....	Idem.....	Idem id. en Sama.....	1.232,00
9	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.232,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.232,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.232,00
	Idem.....	Idem.....	Sereno en la Felguera.....	1.232,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.232,00
10	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.232,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.232,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.232,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.232,00
	Idem.....	Idem.....	Sereno en Sama.....	1.232,00
11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.232,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.232,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.232,00
12	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal en Ciaño.....	1.232,00
13	Dirección general de Correos. Almería. De Puchena á Urracal.....	Ministerio de la Gobernación.....	Peatón.....	200,00
14	Idem. Avila. Poyales de Hoyo.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
15	Idem. Baleares. Cas-Concos.....	Idem.....	Idem.....	>
16	Idem. Jaén. De Castellar á Sorihuelas.....	Idem.....	Peatón.....	500,00
17	Idem. Idem. Castellar.....	Idem.....	Cartero.....	250,00
18	Idem. León. Santa Lucía.....	Idem.....	Idem.....	>
19	Idem. Idem. De Trabadelo á Barjas.....	Idem.....	Peatón.....	450,00
20	Idem. Idem. De Vega de Valcarlos á Balboa.....	Idem.....	Idem.....	300,00
21	Idem. Madrid. Barajas (ciclista).....	Idem.....	Cartero.....	500,00
22	Idem. Idem. De Zarzalejo á Frosnedilla y Colmonar.....	Idem.....	Peatón.....	500,00
23	Idem. Oviedo. Llamas de Parres.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
24	Idem. Soria. De Medinaceli á Arcomellas.....	Idem.....	Peatón.....	330,00
25	Idem. Idem. De Huertales á San Pedro Manrique.....	Idem.....	Idem.....	378,00
26	Idem. Zamora. De Mombuey á Manzanal y Espadañedo.....	Idem.....	Idem.....	495,00
27	Idem. Zaragoza. Novallas.....	Idem.....	Cartero.....	400,00
28	Idem. Sección de Telégrafos. Mahón. Baleares.....	Idem.....	Ordenanza de Telégrafos.....	750,00
29	Dirección General del Tesoro. Administración de Loterías de primera clase, número 6, de San Sebastián. Guipúzcoa.....	Ministerio de Hacienda.....	Administrador.....	>
30	Idem. Idem de primera id., número 6, de Granada.....	Idem.....	Idem.....	>
31	Idem. Idem de primera id., número 11, de Valencia.....	Idem.....	Idem.....	>
32	Idem. Idem de primera id., número 10, de Zaragoza.....	Idem.....	Idem.....	>
33	Idem. Idem de primera id., núm. 11, de idem.....	Idem.....	Idem.....	>
34	Idem. Idem de segunda id. de Corvera del Río Pisuerga. Palencia.....	Idem.....	Idem.....	>
35	Idem. Idem de segunda id. de Valverde de Júcar, Cuenca.....	Idem.....	Idem.....	>

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.
36	Dirección General del Tesoro. Administración de Loterías de segunda clase de Trempl. Lérida.	Ministerio de Hacienda.	Administrador.	»
37	Ayuntamiento de Valencia de Alcántara. Cáceres.	Capitanía General de la 1. ^a Región.	Sepulturero.	547,50
38	Juzgado de primera instancia é Instrucción de Alcázar de San Juan. Ciudad Real.	Idem.	Alguacil.	540,00
39	Idem.	Idem.	Idem.	540,00
40	Idem id. de Ronda. Málaga.	Idem de la 2. ^a Región.	Idem.	600,00
41	Idem id. del Distrito del Mercado, de Valencia.	Idem de la 3. ^a Región.	Idem.	600,00
42	Idem id. de Chiva. Valencia.	Idem.	Idem.	480,00
43	Ayuntamiento de Rubielos de Mora. Teruel.	Idem.	Idem.	500,00
44	Idem de Llusá. Lérida.	Idem de la 4. ^a Región.	Idem.	180,00
45	Idem de San Asensio. Logroño.	Idem de la 5. ^a Región.	Voz pública.	318,36
46	Idem de Ciria. Soria.	Idem.	Alguacil.	280,00
47	Idem de Lanaja. Huesca.	Idem.	Alguacil voz pública.	270,00
48	Juzgado municipal de Vega de Ribadeo. Oviado.	Idem de la 7. ^a Región.	Alguacil.	»
49	Audiencia provincial de Zamora.	Idem.	Mozo de estrados.	750,00
50	Juzgado de primera instancia é Instrucción de Infleto. Oviado.	Idem.	Alguacil.	480,00
51	Idem id. de Sarría. Lugo.	Idem de la 8. ^a Región.	Idem.	480,00
52	Ayuntamiento de Villalba. Lugo.	Idem.	Peón caminero.	300,00
53	Juzgado municipal de Bando. Orense.	Idem de la 8. ^a Región.	Alguacil.	»
	Junta de arbitrios de Melilla.	Idem de Melilla.	Conserje del Colegio de Nuestra Señora de la Victoria.	720,00

NOTAS: 1.^a Queda el turno de proporcionalidad para la propuesta siguiente en tercera de activo para cubrir, teniendo los sargen
 2.^a Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días si
 Madrid, 17 de Enero de 1912,

CLASES	PROCEDEN- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES — AÑOS DE			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad.	Servi- cio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Soldado.....	»	Sin destino...	Victoriano Gonzalo Martínez.....	51	15	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado..	Idem.....	Carlos Aliaga Santolaya.....	37	7-2	3-2	»	»	»
Cabo.....	»	Empleado...	Renero Pinilla Sánchez.....	33	13	»	»	»	»
Idem.....	»	Sin destino...	Ramón Gasco Parro.....	63	14	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado..	Empleado...	Urbano Bielsa Blasco.....	41	14	4-11	»	»	»
Idem.....	Activo.....	Sin destino...	José Zameño Gálvez.....	28	9-6	6-11	»	»	»
Cabo.....	»	Idem.....	Francisco Torán León.....	41	2-9	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabo.....	»	Sin destino...	Juan Blanco Fernández.....	54	2	»	»	»	»
Soldado.....	»	Empleado...	Sandalio Herrero Haro.....	50	2-8	»	»	»	»
Cabo.....	»	Sin destino...	Virgilio Pueyo Julvá.....	40	9-5	»	»	»	»
Idem.....	»	Ultimo lugar..	Faustino Blanco Fernández.....	48	4-7	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado..	Empleado...	Francisco Simón Pérez.....	57	2-11	2-2	»	»	»
Cabo.....	»	Sin destino...	Primitivo Salgado Martín.....	57	2-6	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado..	Idem.....	Manuel López Cedrón.....	36	6	3-10	»	»	»
Soldado.....	»	Idem.....	Luciano Sanz Julián.....	39	3-4	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Antonio Melinchón Alcaraz.....	35	9-10	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado..	Idem.....	Vicente Añeces Serrano.....	44	7-5	2	»	»	»

Los licenciados ocho vacantes de más á su favor por no haberlas solicitado ninguno de activo.
guientes á la publicación de la propuesta.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo.....	José Carbonell Tudó.....	
Idem.....	Alonso San Francisco Merino.....	
Soldado.....	Juan Barrueco Salvador.....	
Idem.....	Leandro Bueno González.....	
Idem.....	José Cornejo Valle.....	
Idem.....	Remigio Diaz Salvador.....	
Idem.....	Bernardo García Cortes.....	
Idem.....	José Jiménez.....	
Idem.....	Valentín Jiménez Rubio.....	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar.
Idem.....	José Gómez Lozano.....	
Idem.....	Martín Casanova Corderura.....	
Idem.....	Leoncio Guijarro López.....	
Idem.....	Estanislao Lázaro Díez.....	
Idem.....	Vicente Martín Sánchez.....	
Idem.....	Julián Martín Fernández.....	
Idem.....	Francisco Oliveros González.....	
Sargento.....	Gabriel Mateo Sosías.....	Por no contar cuatro años en el empleo.
Cabo.....	Manuel Jiménez Sanz.....	
Idem.....	Mariano Ribas Prats.....	Por no ser Sargentos.
Soldado.....	Tomás García Suárez.....	
Idem.....	Cornelio Alonso López.....	
Idem.....	Casto Blanco Expósito.....	
Idem.....	José Díaz Clemente.....	
Idem.....	Valentín Esteban Marina.....	Por no ser licenciados absolutos.
Idem.....	Juan Martínez Marín.....	
Idem.....	Fausto Sáiz Panadero.....	
Sargento.....	Agustín Antolín Maestro.....	Por exceder de los cuarenta años de edad.
Idem.....	Pedro del Car Gómez.....	
Idem.....	Felipe García Esteban.....	Por no acompañar copia de sus licencias en papel de la clase 12. ^a
Cabo.....	Lorenzo Castillo Provencio.....	
Soldado.....	Patricio Mínguez Soto.....	Por no estar anunciados en el presente concurso los destinos que solicitan.
Idem.....	Enrique Nieto García.....	Por no estar autorizada por Comisario de Guerra ó Alcalde la copia de su licencia absoluta.
Idem.....	Isidro Ruiz Díaz.....	Por no estar reintegrados con póliza de 11. ^a clase los segundos pliegos de su licencia absoluta.
Cabo.....	Juan Ruiz Egea.....	Por exceder de la edad de sesenta y cinco años.
Soldado.....	Gabriel González Gironde.....	Por encontrarse pendiente de credencial.
Sargento.....	Francisco Ginel Dotor.....	Por haberse redimido á metálico.
Soldado.....	José González Maza.....	Por tener en su licencia absoluta notas sin invalidar.
Cabo.....	Agustín Losada Soto.....	Por ser los destinos que solicita de los reservados á Sargentos de activo.
Sargento.....	José Tirado Rosano.....	Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales.
Cabo.....	Esteban León Ramos.....	Por no venir firmada la instancia.
Idem.....	Francisco Marco Marco.....	Por no estar visado por el Administrador de Hacienda de la provincia el certificado de fianza que acompaña.
Sargento.....	Aureliano Tomás.....	Por no acompañar copias de su licencia absoluta.
Soldado.....	Vicente Ros García.....	Por no acreditar sus servicios en el Ejército.
Idem.....	Juan Romero Benítez.....	Porque la firma no confronta con el encabezamiento de su instancia, pues en aquella es Juan y en ésta José.
Idem.....	Juan Oliva Barona.....	Por no constar en su licencia absoluta los servicios que prestó antes de servir como voluntario.
Idem.....	José Morre Alemany.....	
Idem.....	Adolino Lloréns Guillén.....	

NOTAS.—1.^a Todas los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo á la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 17 de Enero de 1912.

recerá, en término de ocho días, rejas adentro de la Prisión preventiva de este partido, al objeto de notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia Provincial de Tarragona, en méritos de la expresada causa. 604

349

GONZALEZ, Francisco; de unos treinta años, estatura alta, pelo negro, barba cerrada, usa bigote, ojos negros, viste traje rayado á cuadros, con chaqueta, y dijo ser soldado del Regimiento Lanceros del Príncipe; domiciliado últimamente en Albacete; acusado de haber sustraído una caballería menor á Pedro Gómez Romero, vecino de Chinchilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchilla, para oírle, como dispone el artículo 486 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 592

350

GUASCH CLADELLAS, Vicente; natural de Parots (Barcelona), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años, hijo de Francisco y Mónica; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 586

351

HERNANDEZ PEÑALVER, Blas alias *Churrete*; domiciliado últimamente en Sangonera la Verde (Murcia); procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resulten. 598

352

JULIÁ Y CANALS, Ramón; natural de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en la calle de San Pablo, número 74, tarroero; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gil. 542

353

LOCHÉ ZARRACINA, José; natural de Coares, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, hijo de José y Carmon; domiciliado últimamente en Bernués; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oriente, de Gijón. 552

354

LOPEZ SANTOS, Ruperto; natural de Samida, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Nantín (Lugo); procesado por faltar á la concentración de reclutas del Reemplazo de 1910; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Antonio Purroy Balleas, domiciliado en el Cuartel de Caballería de Reus (Tarragona).—Reus, 9 de Enero de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Purroy. JG—143

355

LLORENS, F.; se ignora su naturaleza, y estado, su profesión escribiente ó del comercio, de unos veintiséis años de edad, cuyas señas son: estatura regular, delgado, color moreno, viste con alguna elegancia y ha debido residir últimamen-

to en Valencia; es procesado por el delito de injurias á la Patria y al Ejército por un artículo titulado *A la juventud racionalista*, inserto en el somanario *Escuela Moderna*, de que es su autor, debiendo comparecer en el término de treinta días, ante el Juzgado militar de la Plaza de Valencia, sito en la calle de Santa Ana, letras J. F., piso primero.—Valencia, 8 de Enero de 1912.—El Coronel, Juez instructor, Mateo Hernández. JG—139

356

MALAGON CUENCA, Pedro; domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Posadas, para reducirse á prisión. 599

357

MARTIN MARTINEZ, Valentín; hijo de Lucio y Clementa, natural de Haro, de estado soltero, profesión ajustador, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Beasain; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, á fin de notificarle la reforma del auto de procesamiento y llevar á efecto su prisión; apercibiéndole que, si no comparece en el término que se le señala, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 571

358

MARTINEZ RIAL, Manuel Evaristo; hijo de Juan y María, natural de Camariñas, soltero, marinero, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Camariñas; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la información sumaria de prófugo, que se le instruye en esta Ayudantía de Marina.—Camariñas, 12 de Enero de 1912.—Moisés Domínguez. JM—133

360

MERINO MORA, Clemente; de sesenta años de edad, y domiciliado últimamente en el Asilo de Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar (Córdoba). 541

361

MESA GONZALEZ, Juan; hijo de Camilo y de Josefa, natural de Valdado, Ayuntamiento de Villayón (Oviedo), de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la Habana (Cuba); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Martín González González, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña (Santander).—Santoña, 10 de Enero de 1912.—Martín González. JG—144

362

MOLEDO MANEIRO, Marcelino; hijo de José y de María, natural de Argalo, Ayuntamiento de Noya, Juzgado de primera instancia de Noya, provincia de Coruña, de estado soltero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Santiago, provincia de Coruña; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento

Infantería de San Fernando, número 11, D. Carlos Astillero García, residente en el Hipódromo, de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Molilla, 29 de Diciembre de 1911.—El Juez instructor, Carlos Astillero. JG—121

363

MORANTE MORENO, Salvador; hijo de Salvador y Fausta, natural de Sumacárcel (Valencia), soltero, comisionista, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá el día 24 del mes actual, á las doce de su mañana, ante la Audiencia Provincial de Burgos. 597

364

PARDO CASADO, Cándido; hijo de Cándido y de Zoila, natural de Burgos, de estado soltero, de oficio lampista, de veintitrés años de edad, sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. José Camps Monódez, Comandante del Regimiento Infantería de Guadalupe, número 20, cuyo Juzgado se halla establecido en Valencia.—Valencia, 8 de Enero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Camps. JG—135

365

PEREZ JOVER, Eusebio; de once años, hijo de Bernardino y Timotea, natural de Pinoso, vecino del mismo punto, de estatura regular, vestido con camisa á cuadros y pantalón de algodón; domiciliado últimamente en la Casa de los Avellanos, término de Jumilla y cuyo actual paradero se ignora; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hellín, para notificarle el auto de prisión y otras diligencias. 593

366

PEREZ MONREAL, Blas; hijo de José y Antonia, natural de Sagunto, Juzgado de primera instancia del mismo, provincia de Valencia, estado soltero, oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura regular; domiciliado últimamente en Sagunto (Valencia); procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 53, D. Antonio Alcáide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza. Melilla, 31 de Diciembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcáide. JG—120

367

PIEMELO ROCA, Cándido; hijo de José y de Serafina, natural de Calatayud, soltero, viajante, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá el día 24 del mes actual, á las doce de su mañana, ante la Audiencia Provincial de Burgos. 596

368

PRIETO MUÑOZ, Alfonso (a) Limones; de veinticuatro á veintiséis años, vecino de Córdoba; procesado en causa por amenazas á un Agente de la Autoridad; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción

(Continúa en la pág. 265.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACION del movimiento del personal administrativo dependiente de este Ministerio, ocurrido durante el mes de Diciembre último, formada en cumplimiento del artículo 10 de la ley de 19 de Julio de 1901.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. José Manuel Sevilla	Subdirector tercero de la Deuda y Clases pasivas	6.500	Interventor de Hacienda de Murcia	6.500	Por conveniencia del servicio.
Ramiro Rossi	Interventor de Hacienda de Murcia	6.500	Subdirector tercero de la Deuda y Clases Pasivas	6.500	Idem.
Miguel Jordán	Dirección General de Contribuciones	6.000	Excedente	>	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Félix Mathet	Interventor de Hacienda de Baleares	6.000	Jubilado	>	Por exceder de la edad reglamentaria.
Bernardino Ochoa	Administrador de Contribuciones de Murcia	5.000	Idem	>	Idem.
Teodoro Tapia	Idem de Propiedades ó Impuestos de Zaragoza	4.000	Administrador de Contribuciones de Murcia	5.000	Turno 1.º
Alfredo Martín	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	4.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	4.000	Por conveniencia del servicio.
Juan José Dolz	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	4.000	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	4.000	Idem.
El mismo	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	4.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	4.000	Idem.
Antonio Alcaide	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	4.000	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	4.000	Idem.
Rafael Jimeno	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Zamora (electo)	4.000	Tenedor de Libros de la Intervención de Hacienda de Burgos	4.000	A su instancia.
Miguel Gómez de las Cortinas	Tenedor de Libros de la Intervención de Hacienda de Burgos	4.000	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Zamora	4.000	Idem.
Angel Armada	Tesorero de Hacienda de Orense	4.000	Administrador de Contribuciones de Orense	4.000	Por conveniencia del servicio.
Pedro José Narbón	Intervención General	3.500	Tesorero de Hacienda de Orense	4.000	Turno 1.º
José Vales	Encargado del Negociado de Alcoholes de la Administración de Propiedades ó Impuestos de Logroño	3.500	Administrador de Propiedades ó Impuestos de Zaragoza	4.000	Idem 3.º
Eduardo de la Vega	Intervención de Hacienda de Sevilla	3.500	Idem de id. de Huelva	4.000	Idem 1.º
Román Barrio	Idem de id. de Huesca	3.500	Idem de id. de Huesca	4.000	Idem 3.º
Manuel Caballero	Administración de Contribuciones de Málaga	3.500	Tesorero de Hacienda de Cuenca	4.000	Turno 1.º
Manuel Garín	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento	3.000	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	3.500	Idem.
Luis Ruiz de Valdivia	Cesante de la categoría de Oficial primero	»	Tenedor de Libros de la Intervención de Hacienda de Huesca	3.500	Idem 2.º
Manuel Octavio de Toledo	Intervención de Hacienda de Logroño	3.000	Administración de Propiedades ó impuestos de Logroño	3.500	Idem 3.º
Rafael Morayta	Dirección General del Tesoro Público	3.500	Intervención General	3.500	Por conveniencia del servicio.
Francisco de Asís Delgado	Administración de Contribuciones de Madrid	3.500	Dirección General del Tesoro Público	3.500	Idem.

Enrique González Márquez	Idem de fd.	3.000	Administración de Contribuciones de Madrid.	3.500	Turno 1.º
José Manuel de Aparici	Intervención de Hacienda de Valencia.	3.500	Idem de fd. de Málaga.	3.500	A su instancia.
Juan Pedro Martínez	Tenedor de Libros de la Intervención de Hacienda de Tarragona.	3.500	Intervención de Hacienda de Valencia.	3.500	Idem.
José Antonio Serrano	Cesante de la categoría de Oficial primero.	»	Tenedor de Libros de la Intervención de Hacienda de Tarragona.	3.500	Turno 2.º
Marcolino Mazo	Administrador especial de Rentas arrendadas de León.	3.000	Intervención de Hacienda de Sevilla.	3.500	Idem 3.º
Francisco Munáiz	Dirección General de Contribuciones.	3.500	Excedente.	»	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Andrés Sáiz de Robles	Administración de Contribuciones de Granada (electo).	3.500	Administración de Contribuciones de Alicante.	3.500	A su instancia.
Enrique Barranco	Idem de fd. de Alicante.	3.500	Idem de fd. de Granada.	3.500	Idem.
José María Díaz y Garrido	Tenedor de Libros de la Intervención de Hacienda de Cuenca (electo).	3.500	Dirección General de Contribuciones.	3.500	Por conveniencia del servicio.
Juan Arribas	Administración de Contribuciones de Huelva	3.000	Intervención de Hacienda de Palencia.	3.000	A su instancia.
Leopoldo Castro	Idem de Propiedades ó Impuestos de Sevilla.	3.000	Administración de Contribuciones de Huelva	3.000	Idem.
Tirso Camacho	Intervención de Hacienda de Jaén.	3.000	Idem de Propiedades ó Impuestos de Sevilla.	3.000	Idem.
Lorenzo Sandoval	Idem de fd.	2.500	Intervención de Hacienda de Jaén.	3.000	Turno 1.º
Francisco Campos	Cesante de la categoría de Oficial segundo.	»	Idem de fd. de Toledo.	3.000	Idem 2.º
Antonio Múndez	Dirección General del Tesoro Público.	2.500	Ordenación de Pagos de Instrucción Pública y Fomento.	3.000	Idem 3.º
Adolfo Molina	Administración de Contribuciones de Ciudad Real.	3.000	Administración de Contribuciones de Guadalajara.	3.000	A su instancia.
Marcelo Alonso	Idem de Propiedades ó Impuestos de Ciudad Real.	2.500	Idem de Contribuciones de Ciudad Real.	3.000	Turno 1.º
Ángel Jiménez y Palido	Intervención General.	3.000	Subsecretaría.	3.000	Por conveniencia del servicio.
Cristóbal Piñana	Administración de Contribuciones de León (electo).	3.000	Intervención General.	3.000	Idem.
Ramón Muntadas	Cesante de la categoría de Oficial segundo.	»	Administración de Contribuciones de León.	3.000	Turno 2.º
Pedro Olmedo	Administración de Contribuciones de Sevilla.	2.500	Intervención de Hacienda de Cádiz.	3.000	Idem 3.º
Alejandro Ganancias	Intervención de Hacienda de Cuenca (electo).	3.000	Baja provisional.	»	Real orden de 10 Mayo 1911.
Eduardo Rey	Administración de Contribuciones de Sevilla.	2.500	Intervención de Hacienda de Cuenca.	3.000	Turno 1.º
Pascual Zarco	Cesante de la categoría de Oficial segundo.	»	Administrador especial de Rentas arrendadas de León.	3.000	Idem 2.º
José María Sagristá	Dirección General de Propiedades ó Impuestos.	2.500	Administración de Contribuciones de Madrid.	3.000	Idem 3.º
José Pérez del Pulgar	Administración de Contribuciones de Córdoba.	3.000	Excedente.	»	Artículo 9.º de la ley que se cita.
Cristino Fayes	Idem de fd.	2.500	Administración de Contribuciones de Córdoba.	3.000	Turno 1.º
Ramón Muntadas	Idem de fd. de León (electo).	3.000	Baja provisional.	»	Real orden de 10 Mayo 1911.
Manuel Vera	Intervención de Hacienda de Cádiz.	3.000	Jubilado.	»	Por exceder de la edad reglamentaria.
Alfonso Quereizaote	Administrador especial de Rentas arrendadas de Pontevedra.	3.000	Idem.	»	Idem.
Pablo Ascanio	Intervención de Hacienda de Castellón.	2.500	Intervención de Hacienda de Vizcaya.	2.500	A su instancia.
Antonio Fiestas	Idem de fd. de Vizcaya.	2.500	Idem de fd. de Castellón.	2.500	Idem.
Enrique Labarta	Idem de fd. de Orense.	2.500	Administración de Propiedades ó Impuestos de Toledo.	2.500	Idem.
José Ulloa	Administración de Propiedades ó Impuestos de Toledo.	2.500	Intervención de Hacienda de Orense.	2.500	Idem.
Juan Milla	Dirección General de la Douda y Clases Pasivas.	2.000	Dirección General del Tesoro Público.	2.500	Turno 1.º
Enrique Bonilla	Administración de Propiedades ó Impuestos de Valencia.	2.500	Administración de Contribuciones de Valencia.	2.500	Por conveniencia del servicio.
Andrés García Norro	Administración de Contribuciones de Soria.	2.500	Idem de Propiedades ó Impuestos de Valencia.	2.500	A su instancia.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Roque Membiola.....	Cesante de la categoría de Oficial tercero..	>	Administración de Contribuciones de Soria.	2.500	Turno 2.º
Ignacio Visiera.....	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	2.000	Intervención de Hacienda de Jaén.....	2.500	Idem 3.º
Manuel de la Rosa.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	2.500	Administración de Contribuciones de Córdoba.....	2.500	A su instancia.
Pedro Miranda.....	Intervención de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.....	2.000	Intervención de Hacienda de Málaga.....	2.500	Turno 1.º
Juan Martínez de Leiva.....	Cesante de la categoría de Oficial tercero..	>	Administración de Contribuciones de Bur- gos.....	2.500	Turno 2.º
Juan Silva.....	Tesorería de Hacienda de Toledo (electo)..	2.500	Baja provisional.....	>	Real orden de 10 Mayo 1911.
Ramón Viaytes.....	Dirección General de Contribuciones.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Toledo.....	2.500	Turno 3.º
Antonio Gutiérrez del Olmo.....	Intervención de Hacienda de Guadalajara..	2.000	Administración de Contribuciones de Ciu- dad Real.....	2.500	Idem 1.º
Fortunato Páramo.....	Cesante de la categoría de Oficial tercero..	>	Idem de id. de Sevilla.....	2.500	Idem 2.º
Emilio Sáez Dassien.....	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	2.000	Idem de id.....	2.500	Idem 3.º
Benito Miranda.....	Idem de id. de Oviedo.....	2.000	Intervención de Hacienda de Oviedo.....	2.500	Idem 1.º
Casimiro Muñoz.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real..	2.500	Administración de Propiedades ó Impues- tos de Ciudad Real.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Darío de la Revilla.....	Cesante de la categoría de Oficial tercero..	>	Idem de id. de Zamora.....	2.500	Turno 2.º
Eustaquio Lazo.....	Intervención de Hacienda de Logroño (electo)	2.500	Baja provisional.....	>	Real orden de 10 Mayo 1911.
Luis Díez de Isla.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	2.000	Intervención de Hacienda de Logroño.....	2.500	Turno 3.º
Luis Sauquillo.....	Idem de id. de Cádiz (electo).....	2.500	Baja provisional.....	>	Real orden de 10 Mayo 1911.
Fernando García Barrero.....	Administración de Contribuciones de Cádiz.	2.000	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	2.500	Turno 1.º
Miguel Villar.....	Administración de Propiedades ó Impues- tos de Alicante (electo).....	2.500	Baja provisional.....	>	Real orden de 10 Mayo 1911.
Angel Algara.....	Intervención de Hacienda de Murcia.....	2.500	Administración de Propiedades ó Impuestos de Alicante.....	2.500	A su instancia.
Ubaldo López.....	Cesante de la categoría de Oficial tercero..	>	Intervención de Hacienda de Murcia.....	2.500	Turno 2.º
Mariano Ascaso.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	2.000	Dirección General de Propiedades ó Impues- tos.....	2.500	Idem 3.º
Enrique González Mendoza.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Huelva.....	2.000	Intervención de Hacienda de Huelva.....	2.500	Idem 1.º
Antonio Linares.....	Cesante de la categoría de Oficial tercero..	>	Tesorería de Hacienda de Avila.....	2.500	Idem 2.º
José Joaquín Torres.....	Tesorería de Hacienda de Jaén (electo).....	2.500	Baja provisional.....	>	Real orden de 10 Mayo 1911.
Diocleciano García.....	Administración de Propiedades ó Impues- tos de Palencia.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Jaén.....	2.500	Turno 3.º
Lucas Alonso.....	Administración de Contribuciones de Bur- gos.....	2.000	Depositario de Hacienda en Guipúzcoa...	2.500	Artículo 6.º de la ley que se cita.
Eugenio Freg.....	Tesorería de Hacienda de Cuenca.....	2.000	Idem de id. en Cuenca.....	2.500	Idem.
Antonio Santaolalla.....	Administración de Contribuciones de Al- mería.....	2.000	Idem de id. en Almería.....	2.500	Idem.
Benito Sanz.....	Intervención de Hacienda de Tarragona...	2.500	Administración de Propiedades ó Impues- tos de Tarragona.....	2.500	Por conveniencia del servicio.
Eustaquio González.....	Administración de Propiedades ó Impues- tos de Tarragona.....	2.500	Intervención de Hacienda de Tarragona...	2.500	Idem.
Telesforo Bárcena.....	Idem de id. de la Coruña.....	2.500	Jubilado.....	>	Por exceder de la edad regla- mentaria.
Joaquín Torres.....	>	>	>	>	>
Emilio Carreras.....	Intervención de Hacienda de Palencia (electo).....	2.000	Tesorería de Hacienda de Burgos.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Juan José Condés.....	Administración de Propiedades ó Impues- tos de Burgos.....	2.000	Intervención de Hacienda de Palencia.....	2.000	A su instancia.
Eladio Sánchez.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	2.000	Administración de Propiedades ó Impuestos de Toledo.....	2.000	Idem.
Enrique Adame.....	Idem de id.....	2.000	Intervención de Hacienda de Toledo.....	2.000	Idem.
Juan López Pelegrín.....	Idem de id. de Toledo.....	2.000	Idem de id. de Valencia.....	2.000	Idem.
Emilio Aguirre.....	Intervención en el arriendo de las sa- ninas de Torrovecja.....	1.500	Idem de id.....	2.000	Turno 1.º
Aurelio Silva.....	Delegación especial de Hacienda en Alava (electo).....	2.000	Baja provisional.....	>	Real orden de 10 Mayo 1911.
Ernesto García de la Foz.....	Intervención de Hacienda de Albacete.....	2.000	Delegación especial de Hacienda en Alava..	2.000	A su instancia.

Manuel Gante.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Albacete.....	2.000	Intervención de Hacienda de Albacete.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Ricardo López Amer.....	Cesante de la categoría de Oficial cuarto.....	>	Administración de Propiedades ó Impuestos de Albacete.....	2.000	Turno 2.º
Juan Aguilar.....	Intervención General.....	1.500	Intervención de la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.....	2.000	Idem 3.º
Saturnino Duque.....	Administración de Contribuciones de Soria.....	2.000	Intervención de Hacienda de Guadalajara.....	2.000	A su instancia.
Vicente Zazurca.....	Idem de id. de Barcelona.....	1.500	Idem de id. de Castellón.....	2.000	Turno 1.º
Luis Tinco.....	Cesante de la categoría de Oficial cuarto.....	>	Administración de Contribuciones de Zamora.....	2.000	Idem 2.º
Jesús García Piqueras.....	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	2.000	Idem de id. de Almería.....	2.000	A su instancia.
Alfredo Casellas.....	Administración especial de Rentas arrendadas de Barcelona.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Gerona.....	2.000	Turno 3.º
José Marín Jara.....	Administración de Contribuciones de Valencia.....	2.000	Administración de Contribuciones de Alicante.....	2.000	A su instancia.
Fernando Sandino.....	Idem de id.....	1.500	Idem de id. de Valencia.....	2.000	Turno 1.º
Pedro Urbón.....	Cesante de la categoría de Oficial cuarto.....	>	Administración de Propiedades ó Impuestos de Huelva.....	2.000	Idem 2.º
Antonio Toda.....	Tesorería de Hacienda de Soria (electo).....	2.000	Baja provisional.....	1.º	Real orden de 10 Mayo 1911.
Pedro Peñas.....	Intervención de Hacienda de Soria.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Soria.....	2.500	Turno 3.º
Juan Agudo.....	Idem de id. de Valladolid.....	1.500	Administración de Contribuciones de Burgos.....	2.000	Idem 1.º
Manuel Pitaluga.....	Idem de id. de León (electo).....	2.000	Baja provisional.....	>	Real orden de 10 Mayo 1911.
Felipe González Sáez.....	Cesante de la categoría de Oficial cuarto.....	>	Intervención de Hacienda de León.....	2.000	Turno 2.º
José Rodríguez Benito.....	Intervención de Hacienda de Cuenca (electo).....	2.000	Baja provisional.....	>	Real orden de 10 Mayo 1911.
Antonio Rodríguez Martín.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Toledo.....	1.500	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	2.000	Turno 3.º
Fernando Duque.....	Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.....	2.000	Dirección general de Contribuciones.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Manuel Gaspar del Cerro.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Cáceres.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Cáceres.....	2.000	Turno 1.º
Cesáreo Sánchez Alvarez.....	Cesante de la categoría de Oficial cuarto.....	>	Idem de id. de Cuenca.....	2.000	Idem 2.º
Antonio Oñate.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	1.500	Administración de Contribuciones de Cádiz.....	2.000	Idem 3.º
Antonio Vázquez González.....	Idem de id. de la Coruña.....	1.500	Administración de Propiedades ó Impuestos de la Coruña.....	2.000	Idem 1.º
Julio Serrano.....	Cesante de la categoría de Oficial cuarto.....	>	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	2.000	Idem 2.º
Anrelio del Palacio.....	Dirección General de Contribuciones.....	2.000	Intervención de Hacienda de Madrid.....	2.000	Por conveniencia del servicio.
Santos Joaquín Pozuelo.....	Idem de id.....	1.500	Dirección General de Contribuciones.....	2.000	Turno 3.º
Eduardo Naval.....	Administración de Contribuciones de Logroño.....	2.000	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.....	2.000	A su instancia.
Antonio del Rfo.....	Intervención de Hacienda de Málaga.....	2.000	Idem de id. de Madrid.....	2.000	Idem.
Tiburcio Rodríguez.....	Tesorería de Hacienda de Madrid.....	2.000	Intervención de Hacienda de Málaga.....	2.000	Idem.
Serafín Adame.....	Dirección General del Tesoro Público.....	2.000	Idem de id. de Tarragona.....	2.000	Idem.
José María Adame.....	Intervención de Hacienda de Tarragona.....	2.000	Dirección General del Tesoro Público.....	2.000	Idem.
Antonio Casanova.....	Idem de id. de Guipúzcoa.....	2.000	Jubilado.....	>	Por exceder de la edad reglamentaria.
José Cano.....	Idem de id. de Tarragona.....	1.500	Recaudador de la Aduana de Tarragona.....	2.000	Artículo 6.º de la ley que se cita.
Fernando Sancho.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	1.500	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	1.500	A su instancia.
Julio Pérez Moro.....	Administración de Contribuciones de Barcelona.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	1.500	Idem.
Francisco Nostares.....	Intervención de Hacienda de Huelva (electo).....	1.500	Baja provisional.....	>	Real orden de 10 Mayo 1911.
Justo Muñoz Ruiz.....	Bachiller.....	>	Intervención de Hacienda de Huelva.....	1.500	Turno 4.º
Mariano Galiana.....	Intervención en el arriendo de las Salinas de Torre Vieja.....	1.250	Intervención en el arriendo de las Salinas de Torre Vieja.....	1.500	Idem 1.º
Ramón María Ruiz.....	Cesante de la categoría de Oficial quinto.....	>	Intervención de Hacienda de Salamanca.....	1.500	Idem 2.º
Diego Herrera-Dávila.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	1.500	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Agustín Arbés.....	Dirección General de Propiedades ó Impuestos.....	1.250	Intervención de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	1.500	Turno 3.º
Hilario Gutiérrez.....	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	1.500	Auxiliar de la Abogacía del Estado en Cuenca.....	1.500	Por conveniencia del servicio.

NOMBRES	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SE HALLABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER NOMBRADOS	Sueldos — Pesetas.	DESTINOS Ó DEPENDENCIAS PARA DONDE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	Sueldos — Pesetas.	OBSERVACIONES
D. José Manuel Fernández.....	Bachiller.....	>	Intervención de Hacienda de Cuenca.....	1.500	Turno 1.º
Tomás Jover.....	Intervención de Hacienda de Valencia.....	1.250	Administración de Contribuciones de Va- lescia.....	1.500	Idem 1.º
Rafael García Martínez.....	Idem de id. de Gerona (electo).....	1.500	Baja provisional.....	>	Real orden de 10 Mayo 1911.
Jacinto Pérez Callejo.....	Cesante de la categoría de Oficial quinto...>	1.500	Intervención de Hacienda de Gerona.....	1.500	Turno 2.º
Juan Francisco Mochales.....	Intervención Central.....	1.500	Dirección General de Contribuciones.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Francisco Vila.....	Idem de id.....	1.250	Intervención Central.....	1.500	Turno 3.º
Carlos Jauralde.....	Intervención de Hacienda de Salamanca (electo).....	1.500	Baja provisional.....	>	Real orden de 10 Mayo 1911.
Florentino López.....	Bachiller y Aspirante de la Administración de Contribuciones de Orense.....	1.250	Intervención de Hacienda de Salamanca...	1.500	Turno 4.º
Jovito Rodríguez.....	Administración de Contribuciones de Pon- tevedra.....	1.500	Tesorería de Hacienda de La Coruña.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
José Villa.....	Idem de id. de La Coruña.....	1.500	Administración de Contribuciones de Pon- tevedra.....	1.500	Idem.
Ramón Losada.....	Idem de id. de Lugo.....	1.250	Idem de id. de La Coruña.....	1.500	Turno 1.º
Arturo Meléndez.....	Cesante de la categoría de Oficial quinto...>	1.500	Intervención de Hacienda de Soria.....	1.500	Idem 2.º
Leopoldo Porras.....	Tesorería de Hacienda de Logroño.....	1.500	Tesorería de Hacienda de Valladolid.....	1.500	A su instancia.
Nicolás Lavega.....	Intervención de Hacienda de Logroño.....	1.500	Idem de id. de Logroño.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Antonio Deus.....	Administración de Propiedades ó Impues- tos de Lérida.....	1.250	Intervención de Hacienda de Logroño.....	1.500	Turno 3.º
Rafael Castillo.....	Bachiller y Aspirante de la Administración de Contribuciones de Granada.....	1.250	Idem de id. de Granada.....	1.500	Idem 4.º
Clemente Fulquet.....	Idem de Barcelona.....	1.250	Administración de Contribuciones de Bar- celona.....	1.500	Turno 1.º
Isidro Braña.....	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	1.500	Secretario de la Delegación de Hacienda de Cáceres.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Eusebio Cacho.....	Cesante de la categoría de Oficial quinto...>	1.500	Intervención de Hacienda de Cáceres.....	1.500	Turno 2.º
Diego de los Ríos.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	1.500	Administración de Contribuciones de Ma- dríd.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
José María Paris.....	Dirección General de la Deuda y Clases pa- sivas.....	1.250	Intervención de Hacienda de Madrid.....	1.500	Turno 3.º
Miguel Pérez Calzada.....	Intervención de Hacienda de Almería (electo)	1.500	Baja provisional.....	>	Real orden de 10 Mayo 1911.
Federico Ortega.....	Sentador de las Minas de Almadén.....	1.500	Intervención de Hacienda de Almería.....	1.500	A su instancia.
Mariano Ibarra Alonso.....	Bachiller.....	>	Sentador de las Minas de Almadén.....	1.500	Turno 4.º
Diego Utor.....	Administración de los puertos francos de Canarias.....	1.250	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	1.500	Idem 1.º
José Pucyo Aznar.....	Intervención de Hacienda de Huesca.....	1.500	Administración de Contribuciones de Huesca.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Ceferino Luis Sanz.....	Cesante de la categoría de Oficial quinto...>	1.500	Intervención de Hacienda de Huesca.....	1.500	Turno 2.º
Luis Rivas.....	Administración de Propiedades ó Impuestos de Málaga.....	1.250	Idem de id. de Ciudad Real.....	1.500	Idem 3.º
Rosero García.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500	Administración especial de Rentas arrenda- das de Barcelona.....	1.500	A su instancia.
José Prenafeta.....	Intervención de Hacienda de Ciudad Real..	1.500	Secretario de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
Enrique Varela.....	Bachiller.....	>	Intervención de Hacienda de Ciudad Real..	1.500	Turno 4.º
Lorenzo Tomé.....	Intervención de Hacienda de Almería (electo)	1.500	Baja provisional.....	>	Real orden de 10 Mayo 1911.
José Llano.....	Aduanas de Valencia.....	1.250	Intervención de Hacienda de Almería.....	1.500	Turno 1.º
Emilio Miranda.....	Cesante de la categoría de Oficial quinto...>	1.500	Idem de id. de Valladolid.....	1.500	Idem 2.º
Ramón Peñarredonda.....	Intervención de Hacienda de Toledo.....	1.500	Secretario de la Delegación Hacienda de Toledo.....	1.500	Por conveniencia del servicio.
José Varela.....	Dirección General de Contribuciones.....	1.250	Intervención de Hacienda de Toledo.....	1.500	Turno 3.º
Teodomiro Pérez.....	Bachiller.....	>	Idem General.....	1.500	Idem 4.º
Agustín Costabella.....	Administración de Contribuciones de Tar- ragona.....	1.250	Idem de Hacienda de Tarragona.....	1.500	Idem 1.º

Anexo núm. 2. — Pág. 264

20 Enero 1912

Gaceta de Madrid. — Núm. 20

de Córdoba, situado en la calle de Génova, sin número, dentro del término de diez días. 548

368

PUIG BLANQUER, Salvador; natural de Cambrils, de estado viuda, profesión la de su sexo, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Rosendo Arús, número 6, primero izquierda (Sans); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 599

369

QUIJERA SAEZ, Baldomero; hijo de Victoriano y de Lucía, natural de San Sebastián, soltero, marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro. 557

370

REBATO Y MORENO, Quintín; hijo de Narciso y de Juana, natural de Pedro Muñoz, de estado casado, empujando, de treinta y siete años de edad; domiciliado últimamente en Tomelloso; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan. 581

371

RECASENS VALLVE, Pablo; hijo de Pello y Teresa, natural de Monblanch, Ayuntamiento de idem, provincia de Tarragona, soltero, pastafero, de veintidós años, estatura 1,645 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y barba regulares, frente despejada; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, D. Víctor Dávila Arrondo, domiciliado en esta Plaza. = Burgos, 11 de Enero de 1912.—El segundo Teniente, Juez instructor, Víctor Dávila. JG—141

372

RODELLAR ANGAS, Alfonso; natural de Ontinena (Huesca), casado, carpintero obranista, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión; comparecerá, en término de diez días, ante el Comandante don Bernabé Rubira Mateo, Juez instructor del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, en el cuartel de Jaime I, á partir de su inserción en la GACETA DE MADRID.—Barcelona, 10 de Enero de 1912. El Comandante, Juez, Bernabé Rubira. JG—131

373

SAEZ GONZALEZ, Crescencio; natural de Suilabajos, casado, mecánico, de treinta y ocho años, hijo de Remigio y Paula; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de San Sebastián. 569

374

SAR, Manuel; hijo de Dolores, natural de Mugá, soltero, marinero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Mugá; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la información sumaria de prófugo, que se

le instruye en esta Ayudantía de Marina. Camarillas, 12 de Enero de 1912.—Moisés Domínguez. JM—132

375

SERES TORRENT, Amadeu; hijo de Andrés y Josefa, natural de Barcelona, soltero, vidriero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. José Camps Menéndez, Comandante del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, residentes en Valencia.—Valencia, 8 de Enero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Camps. JG—136

376

VARGAS GABELLO, Diego; natural de la Zúbia (Granada), de estado casado, profesión tratante, de treinta y siete años de edad, estatura regular, algo grueso, color moreno, barba poblada, con bigote negro, usando traje de pana color pardo; domiciliado en la Zúbia; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, al objeto de ingresar en la Prisión preventiva de este partido. 559

377

VAZQUEZ RIVAS, José; hijo de Manuel y Josefa, natural de Crastista, Juzgado de primera instancia de Sarria, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, vecindado en Crastista; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Lugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Francisco Reyes Villanueva, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Huelva, 29 de Diciembre de 1911.—El Juez instructor, Francisco Reyes. JG—110

378

VENALART FERNANDEZ, Angel; hijo de Jaime y Manuela, natural de San Martín de Provencals, provincia de Barcelona, de estado soltero, de oficio estampador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. José Camps Menéndez, Comandante del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, cuyo Juzgado se halla establecido en Valencia. Valencia, 8 de Enero de 1912.—El Comandante, Juez instructor, José Camps. JG—140

379

VILLARES ALABARTA, Juan; natural de Toledo, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años, de estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Veneras, número 7, taberna; procesado por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte. 595

380

ZOIDO BLANCO, Diego; hijo de Julián y Cándida, natural de Oliva de Mérida, soltero, jornalero, de diecinueve años de edad, de estatura regular, color moreno, ojos castaños, pelo negro, nariz y boca regulares, visto á uso del país; domiciliado últimamente en Oliva de Mérida; pro-

cesado por hurto en sumario número 57; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Don Benito, para ser constituido en prisión. 551

551

Juzgados de primera instancia.

CORCUBION

D. Pedro Martínez y Martínez del Campo, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago público: Que Manuela Varela Santos ó Varela Moreira, hija de Florencio y de Josefa, natural y vecina, respectivamente, de las parroquias de Berneiro y de Calo, falleció en este último pueblo el día 21 de Noviembre de 1907, sin haber otorgado disposición testamentaria, por lo que en providencia de hoy, dictada en la pieza separada de declaración de herederos, dimanante de los autos del juicio de abintestato de la referida causante, que de oficio se siguen en este Juzgado, he acordado llamar, como llamo, por segunda vez, á las que se consideraron con derecho á la herencia de la repetida Manuella Varela, para que comparezcan á efectuarlo ante este Juzgado, dentro del término de veinte días; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar.

Dado en Corcubión á 4 de Enero de 1911.—Pedro Martínez.—D. S. O., José Trillo. JO—16

CORUÑA

Los dueños de una posada que existió en la calle de San de Juan de esta ciudad, cuyos nombres y demás circunstancias se ignoran, á los cuales les fueron sustraídas 110 pesetas y un revólver en el mes de Junio último, comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Coruña, para declarar en sumario que se instruyó sobre sustracción.

Coruña, 5 de Enero de 1912.—El Secretario, Juan Caval. JO—461

GUADIX

D. Vicente L. Naranjo Barquero, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Granada, se llama y cita en forma á D. Justo Galiano Ortiz, que aunque es de esta vecindad está ausente sin residencia conocida, en armonía con el artículo 1.058 en su último apartado, de la ley de Enjuiciamiento Civil, para que se persone en el juicio voluntario de testamentaría de su abuela paterna D.^a Francisca Díaz Franco, vecina que fué de esta ciudad, que se ha tenido por prevenido por providencia de este Juzgado, fecha 1.^o del actual, pidiendo los autos de referencia en la Secretaría del referendante, y cuya citación, así como las de los demás interesados en la herencia, se acuerdan en citado proveído, habiendo promovido aludido juicio el Procurador D. José María Gómez Olivencia, en representación de Enrique Galiano Ortiz, en concepto de pobre.

Y para su inserción en los periódicos oficiales expido el presente.

Dado en Guadix á 7 de Diciembre de 1911.—Vicente Naranjo.—El Secretario, Francisco Hernández. JC—18

(Continúa en la pág. 274.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley de 19 de Julio de 1904.

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
							EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
Jefes de Administración de primera clase.												
ACTIVOS												
1	Sr. D. Antonio Cánovas y Vallejo.....	Ordenador de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Madrid.....	49	»	9	16	8	25	27	1	9
2	Hmo. Sr. D. Ernesto de Boneta y Hervias.....	Subinspector general.....	Alava.....	62	1	26	13	8	11	36	6	11
3	Excmo. Sr. D. Fernando de Torres y Almunia..	Interventor de la Dirección General de la Douda y Clases pasivas..	Valencia.....	52	7	3	12	4	19	15	10	9
4	Excmo. Sr. D. Manuel Díaz Gómez.....	Administrador, Jefe de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbro										
5	Hmo. Sr. D. Gabriel González Gómez.....	Ordenador de pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	Oviedo.....	55	1	»	11	4	13	30	6	7
6	Sr. D. Rafael Euluto y Moreda.....	Delegado en Barcelona.....	Murcia.....	62	9	13	10	11	6	34	»	4
7	Sr. D. Regino Escalera y Suero Carroño.....	Delegado en Madrid.....	Guipúzcoa.....	55	8	16	8	3	»	32	4	22
8	Hmo. Sr. D. José León Villanueva.....	Delegado en Ceruña.....	Oviedo.....	62	3	24	6	2	19	41	9	29
9	Sr. D. Angel Vela Hidaigo y Burriel.....	Interventor central.....	Sevilla.....	59	4	21	4	»	»	38	6	»
10	Sr. D. Luis de la Puente y Olea.....	Delegado en Granada.....	Madrid.....	57	8	16	4	»	»	37	4	11
11	Hmo. Sr. D. Marcos Mantecón y Gómez.....	Ordenador de pagos de Hacienda.....	Sevilla.....	60	2	26	4	»	»	36	6	17
12	Sr. D. Rafael Puoyo y Pérez.....	Administrador general de las minas de Almadén.....	Santander.....	58	3	12	3	10	2	35	10	17
13	Sr. D. Carlos Torrijos y Laeruz.....	Delegado en Valencia.....	Madrid.....	62	2	10	3	5	24	43	3	27
14	Sr. D. Manuel Bormejo y Tordera.....	Delegado en Málaga.....	Alicante.....	54	11	25	3	3	21	35	11	»
15	Sr. D. Francisco Prat y Varela.....	Delegado en Cádiz.....	Sogovia.....	62	»	1	2	1	16	37	7	22
16	Sr. D. Arturo Valgañón y Romero.....	Jefe de Sección de la Dirección General de Contribuciones.....	Ternel.....	58	2	19	1	11	1	33	9	8
17	Hmo. Sr. D. Tomás Fernández Lagunilla.....	Delegado en Zaragoza.....	Logroño.....	52	»	27	1	3	19	34	1	19
18	Hmo. Sr. D. Luis Sein-Echaluze y del Olmo.....	Delegado en Sevilla.....	Logroño.....	54	»	10	»	11	15	34	6	6
			Barcelona.....	64	6	11	»	6	28	27	2	2
CESANTES												
1	Sr. D. Ramón Larroca y Pascual.....	Gobernador civil.....	Madrid.....	63	»	»	10	8	»	10	8	»
2	Hmo. Sr. D. Francisco Fontanals y Martínez.....	Interventor central.....	Cuba.....	63	»	18	9	8	29	25	3	11
3	Sr. D. Antonio Dieffeburno de Montoya.....	Gobernador civil.....	Madrid.....	»	»	»	7	1	23	24	9	10
4	Sr. D. Manuel Baamondo y Guitián.....	Vocal de la Junta de Clases pasivas.....	Lugo.....	61	9	»	5	5	20	5	5	20
5	Sr. D. Eusebio Salas y Rodríguez.....	Gobernador civil.....	Oviedo.....	69	9	26	5	»	28	5	»	28
6	Sr. D. Emilio Gutiérrez Gamero.....	Gobernador civil.....	Madrid.....	67	7	22	4	6	17	20	»	16
7	Sr. D. Fernando Alvarez Guijarro.....	Gobernador civil.....	Madrid.....	63	»	»	4	4	25	14	10	1
8	Hmo. Sr. D. Bartolomé Esteban Marín.....	Ordenador de pagos de Fomento.....	Ternel.....	64	3	6	4	1	10	7	»	14
9	Sr. D. Pedro de Mingo y Romero.....	Delegado en Zaragoza.....	Soria.....	62	2	12	3	6	»	43	»	27
10	Sr. D. Ricardo Torroja y Madero.....	Gobernador civil.....	Madrid.....	72	1	27	3	1	29	17	2	10
11	Sr. D. Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla.....	Gobernador civil.....	Zamora.....	50	4	29	3	1	8	8	2	16
12	Sr. D. Francisco Rivas Moreno.....	Gobernador civil.....	Ciudad Real.....	60	11	21	3	»	29	16	5	29
13	Sr. D. Vizcaino Zaidin y Alvarez.....	Gobernador civil.....	Huesca.....	52	10	23	2	9	27	17	11	11
14	Sr. D. Alejandro Cadarsro Roqueto.....	Gobernador civil.....	Coruña.....	47	»	»	2	6	17	2	6	17
15	Excmo. Sr. D. Francisco Javier de Beranger y Carrara.....	Gobernador civil.....	Cádiz.....	55	»	»	2	5	24	26	10	17
16	Sr. D. Casimiro Sánchez García.....	Gobernador civil.....	Oviedo.....	59	»	»	2	5	12	4	5	29

17	Sr. D. Federico Ordax Avocilla.....	Gobernador civil.....	Madrid.....	65	8	9	2	4	23	15	3	24
18	Sr. D. Pedro de Miranda y de Cárcor.....	Gobernador civil.....	Madrid.....	54	2	18	2	4	18	24	5	24
19	Sr. D. Federico López González.....	Gobernador civil.....	Madrid.....	51	»	»	2	1	21	22	8	6
20	Sr. D. Gustavo Alvarez y Alvarez.....	Gobernador civil.....	Pontevedra.....	45	10	18	2	»	26	10	3	25
21	Sr. D. Juan José Zapata y Salazar.....	Gobernador civil.....	Cádiz.....	56	»	»	2	»	5	2	»	5
22	Sr. D. Luis Fuentes Mallafre.....	Gobernador civil.....	Guadalajara.....	62	»	»	2	»	8	17	3	11
23	Sr. D. Antonio Díaz Valdés.....	Gobernador civil.....	Sevilla.....	64	»	»	1	8	29	3	10	7

Jefes de Administración de segunda clase.

ACTIVOS

1	Sr. D. Alvaro Solano y Vial.....	Delegado en Burgos.....	Santander.....	61	4	26	14	1	14	36	8	9
2	Ilmo. Sr. D. Pedro de Mingo y Romero.....	Jefe de la Sección de Inspección de la Dirección General de Contribuciones.....	Soria.....	62	2	12	11	7	23	43	»	27
3	Sr. D. Francisco Rivas Moreno.....	Delegado en Alicante.....	Ciudad Real.....	60	11	21	9	2	29	16	5	29
4	Sr. D. Enrique Salgado y Becerra.....	Delegado en Toledo.....	Madrid.....	56	3	11	6	9	4	27	6	4
5	Sr. D. Segundo Rodríguez del Vallo.....	Subdirector primero de Propiedades e Impuestos.....	León.....	58	7	»	4	11	27	30	1	2
6	Sr. D. Joaquín Gállego Esteban.....	Delegado en Oviedo.....	Torneo.....	53	6	12	4	4	19	28	10	29
7	Sr. D. Enrique de Illana y Sánchez de Vargas.....	Jefe de Sección de la Intervención general.....	Sevilla.....	54	1	16	3	9	13	30	11	20
8	Sr. D. Moisés Aguirre y Carbonel.....	Subdirector primero de la Deuda y Clases Pasivas.....	Madrid.....	50	1	9	3	»	1	24	2	26
9	Sr. D. Eduardo Villanueva Rodríguez.....	Tercer Jefe, Subdirector segundo, de la Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Madrid.....	64	»	17	3	»	»	40	2	16
10	Sr. D. Luis Sánchez Molero.....	Oficial mayor de la Subsecretaría.....	Madrid.....	54	3	26	1	11	12	31	3	24
11	Sr. D. Ulpiano Díaz Sánchez.....	Subdirector primero del Tesoro Público.....	Oviedo.....	51	9	2	1	11	12	23	4	13
12	Sr. D. Mariano Alvarez Díaz.....	Delegado en Murcia.....	Oviedo.....	52	3	21	1	10	21	31	4	14
13	Sr. D. Ricardo Bailester Martínez.....	Delegado en Córdoba.....	Castellón.....	61	»	19	1	7	2	35	3	3
14	Sr. D. José Rodríguez Sedano y Lasnón.....	Jefe de Sección de la Dirección General de Contribuciones.....	Burgos.....	44	9	23	1	3	19	21	10	6
15	Sr. D. Anastasio López y López.....	Subdirector segundo de Contribuciones.....	Coruña.....	55	4	5	1	»	»	18	1	28
16	Sr. D. Augusto Feito y Pardo.....	Delegado en Valladolid.....	Madrid.....	54	11	2	»	11	26	36	11	2

CEBANTES

1	Sr. D. Román Goicoarrotea y Hernández de Alba.....	Dirección General de Contribuciones.....	Madrid.....	64	1	18	12	1	6	42	4	3
2	Ilmo. Sr. D. Antonio Chiappino Auriolas.....	Delegado en Alicante.....	Cádiz.....	65	»	»	3	10	27	37	10	3
3	Sr. D. Rafael de Sierra y Valenzuela.....	Delegado en Oviedo.....	Almería.....	64	5	13	2	11	22	14	9	28
4	Sr. D. Guillermo Montis y Allendesalazar.....	Gobernador civil.....	Baleares.....	61	3	22	2	7	22	10	»	22
5	Sr. D. Agustín Martínez Cervero.....	Subdirector primero de Rentas estancadas.....	Madrid.....	65	»	10	1	4	24	22	3	15
6	Sr. D. Enrique Viglietti y Dotta.....	Administrador de la Fábrica de Tabacos de Madrid.....	Madrid.....	68	2	»	»	»	27	16	11	11

Jefes de Administración de tercera clase.

ACTIVOS

1	Sr. D. Román Goicoarrotea y Hernández de Alba.....	Tribunal gubernativo (Subsecretaría).....	Madrid.....	64	1	18	19	5	25	42	4	3
2	Ilmo. Sr. D. Antonio Chiappino Auriolas.....	Tesorero central.....	Cádiz.....	65	»	»	14	5	14	37	10	3
3	Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Morales y Díez de la Cortina.....	Delegado en León.....	Manila.....	55	1	16	14	»	25	34	3	20
4	Sr. D. José Perea y Eulate.....	Delegado en Guadalajara.....	Valladolid.....	61	9	12	16	11	13	35	5	17
5	Excmo. Sr. D. Emilio Gutiérrez Gamero.....	Delegado en Huelva.....	Madrid.....	67	7	22	10	9	21	20	»	16
6	Sr. D. Luis López Gutiérrez.....	Interventor de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	Madrid.....	47	6	27	10	6	9	29	2	20
7	Sr. D. Gustavo Alvarez y Alvarez.....	Delegado en Avila.....	Pontevedra.....	45	10	18	10	3	25	10	3	25
8	Sr. D. Luis de Rivas y Soriano.....	Delegado en Logroño.....	Valencia.....	61	11	10	9	8	29	42	3	24
9	Sr. D. Félix Martín Berganza.....	Inspector regional.....	Madrid.....	56	4	2	9	7	13	14	3	25
10	Sr. D. Francisco Bonal y Lorenz.....	Interventor de Hacienda de Madrid.....	Torneo.....	56	10	7	8	6	9	35	7	»
11	Sr. D. Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla.....	Subdirector segundo del Tesoro público.....	Zamora.....	50	4	26	8	2	16	8	2	16
12	Sr. D. Vicente Zaidín y Alvarez.....	Delegado en Zamora.....	Huesca.....	52	10	26	7	5	28	17	11	11
13	Sr. D. Juan de Dios de Retes y Muyrani.....	Jefe de la Sección de Inspección de la Dirección General del Tesoro público.....	Madrid.....	53	9	23	5	9	10	36	6	15
14	Sr. D. Marcos Zapata y Mañás.....	Interventor de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	Zaragoza.....	68	8	1	5	8	8	12	1	12
15	Sr. D. Guillermo Montis Allendesalazar.....	Delegado en Castellón.....	Baleares.....	61	3	22	5	1	»	10	»	22

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS						
							EN LA CLASE			AL ESTADO			
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
16	Sr. D. Adriano Méndez Rodríguez.....	Jefe de la Sección de Inspección de la Dirección General de Contribuciones.....	Valladolid.....	50	5	»	4	5	8	25	»	3	13
17	Sr. D. José Gallostra y Wallace.....	Delegado en Huesca.....	Alicante.....	44	11	12	2	9	25	»	3	18	
18	Sr. D. Ramón Daeza Sarabia.....	Intervención General.....	Pontevedra.....	50	7	4	2	9	15	29	»	3	18
19	Sr. D. Román Pozo y Nicolich.....	Delegado en Cáceres.....	Cornuña.....	56	10	1	3	7	9	30	»	8	6
20	Sr. D. Federico de Cuéllar y Bolluga.....	Subdirector segundo de la Deuda y Clases Pasivas.....	Granada.....	55	6	9	3	5	5	27	»	6	21
21	Sr. D. Antonio Ruiz de Castañeda y López.....	Delegado en Pontevedra.....	Guadalajara.....	51	2	12	3	3	5	29	11	12	
22	Sr. D. Rafael Cavanillas y Arruzola.....	Interventor de la Ordenación de pagos de Instrucción Pública y Fomento.....	Madrid.....	54	»	16	3	»	»	35	3	27	
23	Sr. D. Tomás Pérez del Pulgar.....	Jefe de la Sección de Inspección de la Dirección General de Contribuciones.....	Granada.....	58	»	»	2	»	»	14	7	9	
24	Sr. D. Antonio Chápoli Navarro.....	Delegado en Santander.....	Alicante.....	48	2	24	2	11	26	29	2	16	
25	Sr. D. Manuel Obregón y Ochoteco.....	Delegado en Teruel.....	Cádiz.....	48	2	19	2	10	26	27	2	14	
26	Sr. D. León Carrillo de Albornoz.....	Interventor de Hacienda de Barcelona.....	Alava.....	58	10	10	2	7	15	37	8	3	
27	Sr. D. José Prosper y Lloréns.....	Delgado en Almería.....	Valencia.....	63	7	22	2	6	12	40	10	27	
28	Sr. D. Ramón Vázquez de Parga.....	Jefe de la Sección de Inspección de la Dirección General de Contribuciones.....	Lugo.....	49	4	3	1	11	12	33	7	3	
29	Sr. D. Fernando Ruiz de Grijalba y López Falcón.....	Delegado en Gerona.....	Madrid.....	48	1	13	1	8	16	26	11	22	
30	Sr. D. Alfonso Sholly Correa.....	Delegado en Palencia.....	Granada.....	49	2	17	1	8	1	31	7	20	
31	Sr. D. Miguel García Panto.....	Delegado en Lérida.....	Zaragoza.....	52	1	25	1	4	21	24	8	21	
32	Sr. D. Rafael Riaño y López.....	Jefe de la Sección de Inspección de la Intervención General.....	Madrid.....	47	6	»	1	3	19	29	4	8	
33	Sr. D. Juan Monmenó y López Raynoso.....	Delegado en Jaén.....	Murcia.....	52	7	4	1	»	3	32	11	15	
34	Sr. D. Jorge de la Vega Inclán y Flaquer.....	Interventor de la Ordenación de pagos de Hacienda.....	Madrid.....	57	1	14	1	»	»	35	7	28	
35	Sr. D. Alejandro Ruiz de Tejada.....	Sección de Inspección de la Dirección General de Propiedades é Impuestos.....	Guadalajara.....	47	10	5	1	»	»	24	3	16	
36	Sr. D. Ramón Pajares y Ruiz.....	Subdirector segundo de la Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Canarias.....	42	9	21	1	»	»	22	8	25	
37	Sr. D. Antonio Tomasetti y Aróvalo.....	Delegado en Soria.....	Cádiz.....	54	3	19	»	9	20	33	»	6	
38	Sr. D. Modesto María Pérez.....	Delegado en Tarragona.....	Sevilla.....	51	11	19	»	3	14	32	9	14	
39	Sr. D. Esteban Benito Pérez.....	Delegado en Segovia.....	Madrid.....	56	4	28	»	7	16	29	5	17	
40	Sr. D. José Infante y Cornejo.....	Subdirector segundo de Propiedades é Impuestos.....	Córdoba.....	57	7	13	»	2	12	37	6	21	
CESANTES													
1	Hmo. Sr. D. Ricardo Solier y Vilches.....	Delegado en Almería.....	Málaga.....	60	5	19	3	6	25	26	3	22	
2	Sr. D. Bernado Meléndez Conejo.....	Delegado en Badajoz.....	Lugo.....	63	6	1	3	»	14	45	11	3	
3	Sr. D. José Carrillo de Albornoz y García.....	Delegado en Castellón.....	Jaén.....	59	11	8	2	3	»	36	6	14	
4	Sr. D. Federico Fontenberta y Rieafort.....	Delegado en Salamanca.....	Madrid.....	53	2	27	2	»	23	26	19	»	
5	Sr. D. Geminio Martínez H. bert.....	Delegado en León.....	Valladolid.....	55	10	26	»	6	22	15	4	29	
6	Sr. D. Alonso Román Vega.....	Delegado en Castellón.....	Zamora.....	59	1	3	»	6	17	2	10	11	
Jefes de Administración de cuarta clase.													
ACTIVOS													
1	Sr. D. Cruz Collada y López.....	Interventor de Hacienda de Málaga.....	Ouena.....	60	3	17	10	2	16	40	7	17	
2	Sr. D. Bernado Meléndez Conejo.....	Sección de Inspección de la Dirección General de Propiedades é Impuestos.....	Lugo.....	63	6	2	7	9	26	45	11	3	
3	Sr. D. Pablo de Fuenmayor y Sánchez Torres.....	Tesorero de Hacienda de Barcelona.....	Murcia.....	70	9	22	7	3	11	10	9	23	
4	Sr. D. Francisco Requero y Avedillo.....	Tesorero de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	Zamora.....	59	»	4	6	4	13	26	9	4	
5	Sr. D. José Rato Vázquez Quispe.....	Tesorero de la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.....	Toledo.....	43	9	20	5	7	10	21	»	21	
6	Sr. D. José de Goicoechea y Primo de Rivera.....	Interventor de Hacienda de Zaragoza.....	Segovia.....	48	10	6	5	4	5	20	»	20	
7	Sr. D. Eduardo Meléndez Polo.....	Delegado especial en Guipúzcoa.....	P. Jencia.....	57	4	28	4	11	26	37	6	1	
8	Sr. D. Ramiro Rossi y Alvarez.....	Subdirector tercero de la Deuda y Clases pasivas.....	Madrid.....	61	2	3	4	6	4	28	»	4	
9	Sr. D. Juan Ródenas y Martínez.....	Dirección General del Tesoro público.....	Madrid.....	45	3	17	4	»	15	29	4	21	

10	Sr. D. Luis Galindo y Alcedo.....
11	Sr. D. Máximo Cánovas del Castillo y Vallejo.....
12	Sr. D. Joaquín Tello y Amondareyn.....
13	Sr. D. Francisco Salazar y Sáinz de la Lastra.....
14	Sr. D. Alberto Rica y Calvo.....
15	Sr. D. Manuel Reig Miranda.....
16	Sr. D. Eduardo Pérez y Guzmán.....
17	Sr. D. José Morales Juliá.....
18	Sr. D. Estanislao Suárez Inclán.....
19	Sr. D. José Vallecoba y Mexía.....
20	Sr. D. José Pérez-Caballero y Ferrer.....
21	Sr. D. Félix de Bascarán y Mugartegui.....
22	Sr. D. Carlos Díez de Oñate y Mena.....
23	Sr. D. Ramón Eugenio Losada y Losada.....
24	Sr. D. Eugenio Rodríguez y Ruiz de la Escalera.....
25	Sr. D. José María Bonilla y Franco.....
26	Sr. D. Fernando Villamil y Murias.....
27	Sr. D. Francisco de Vizu y Torres.....
28	Sr. D. Eduardo de Ilana y Sánchez de Vargas.....
29	Sr. D. Antonio Díaz Oñavato.....
30	Sr. D. Enrique Vidal y Bobo.....
31	Sr. D. Anselmo Guerra del Arroyo.....
32	Sr. D. Atilano Núñez de Couto.....
33	Sr. D. Vicente de Ciria y Pont.....
34	Sr. D. Antonio Simonet Lombardo.....
35	Sr. D. José Mármol y Fernández.....
36	Sr. D. Rafael Osaola y Vázquez de la Torre.....
37	Sr. D. Valentín Acevedo y Losada.....
38	Sr. D. Ricardo Cisneros y Guillén.....
39	Sr. D. Ricardo Díaz Rodríguez.....
40	Sr. D. Domingo Ochagavía y Tejada.....
41	Sr. D. Emilio Linares Rivas y Astray.....
42	Sr. D. Adrián Minguéz y Val.....
43	Sr. D. José Manuel Sevilla González.....

Interventor de Hacienda de Alicante.....
Dirección General de Contribuciones.....
Jefe de Sección de la Intervención Central.....
Interventor de Hacienda de Sevilla.....
Dirección General de Propiedades e Impuestos.....
Cajero de la Tesorería central.....
Interventor de Hacienda de Valladolid.....
Administrador de Contribuciones de Barcelona.....
Inspector regional.....
Inspector regional.....
Delegado en Albacete.....
Interventor de Hacienda de Burgos.....
Delegado en Canarias.....
Interventor de Hacienda de Córdoba.....
Tesorero de Hacienda de Madrid.....
Delegado en Cuenca.....
Interventor de Hacienda de la Coruña.....
Interventor de Hacienda de Toledo.....
Delegado en Ciudad Real.....
Dirección General del Tesoro público.....
Delegado en Orense.....
Sección de Timbra de la Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....
Delegado especial en Vizcaya.....
Interventor de Hacienda de Cádiz.....
Interventor de Hacienda de Granada.....
Delegado en Lugo.....
Administrador de Contribuciones de Madrid.....
Interventor de Hacienda de Oviedo.....
Subsecretaría.....
Interventor de Hacienda de Valencia.....
Dirección General de Contribuciones.....
Delegado en Baleares.....
Delegado en Badajoz.....
Interventor de Hacienda de Murcia.....

Valencia.....	52	1	29	3	11	4	32	1	5
Madrid.....	45	1	13	3	5	9	26	2	4
Ternel.....	60	1	13	3	3	23	36	4	26
Navarra.....	46	2	26	2	11	27	27	2	10
Madrid.....	59	4	27	2	11	26	37	5	8
Cuba.....	50	2	5	2	11	23	26	3	6
Toledo.....	58	8	7	2	6	1	37	6	3
Alicante.....	61	3	2	2	6	42	26	2	26
Madrid.....	46	10	23	1	11	11	25	5	26
Granada.....	52	2	1	1	11	4	26	2	26
Madrid.....	53	4	1	1	10	28	20	11	3
Vizcaya.....	48	3	23	1	10	27	25	4	25
Cádiz.....	65	4	23	1	10	21	27	5	4
Badajoz.....	57	2	16	1	9	29	33	3	27
Madrid.....	52	2	25	1	8	29	24	6	29
Oviedo.....	47	3	16	1	8	22	20	1	15
Oviedo.....	59	8	29	1	7	25	31	1	4
Barcelona.....	59	3	3	1	6	11	23	3	27
Huelva.....	46	3	15	1	5	13	23	11	14
Madrid.....	48	6	14	1	3	18	30	11	14
Pontevedra.....	47	10	7	1	2	2	24	9	16
Valladolid.....	43	8	10	1	2	18	5	16	16
Pontevedra.....	58	7	8	1	9	13	27	8	19
Sevilla.....	50	10	19	1	9	5	27	2	21
Madrid.....	55	7	12	1	8	29	32	11	23
Orense.....	48	10	24	1	7	7	26	7	8
Córdoba.....	60	1	13	1	7	2	24	6	16
Guipúzcoa.....	59	10	17	1	3	16	22	5	29
Cáceres.....	54	7	27	1	2	12	37	11	26
Madrid.....	61	1	20	1	2	12	35	8	24
Logroño.....	56	1	10	1	2	12	26	6	1
Coruña.....	44	9	3	1	2	10	20	4	11
Madrid.....	41	10	2	1	2	5	23	7	29
Cádiz.....	54	8	25	1	1	25	10	19	19

EXCEDENTE

1	Sr. D. Francisco Javier García de Leaniz y Arias de Quiroga.....
---	--

Delegado especial en Alava.....

Sevilla.....	41	27	2	6	16	9	9
--------------	----	----	---	---	----	---	---

CESANTES

1	Sr. D. Fernando Luis Corral y Usera.....
2	Sr. D. José Luis Maury y Uribe.....
3	Sr. D. Juan Velasco Palacios.....

Hacienda de Ultramar.....
Hacienda de Ultramar.....
Dirección General de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....

Madrid.....	65	11	12	8	23	16	5	17
Granada.....	50	11	1	15	18	4	5	
Guipúzcoa.....	57	2	2	4	30	6	5	

Jefes de Negociado de primera clase.

ACTIVOS

1	D. José Carrillo de Albornoz y García.....
2	Ilmo. Sr. D. Ricardo Solier y Vilches.....
3	D. Luis Cos Gayón Señán.....
4	D. Rafael Cappa de Castilla.....
5	D. Braulio Santa María Sanchez.....
6	D. Joaquín del Alcázar y Salota.....
7	D. Eloy Sánchez-Vizcaino y Noales Nieto.....
8	D. José María Antelo y Fernández.....
9	D. Jesús Cencillo y Brionos.....
10	D. Luis González y Fernández.....
11	D. Federico Fontcuberta Ricafort.....
12	D. Luis de Ibarreta y Ayala.....

Interventor de Hacienda de Tarragona.....
Interventor de Hacienda de Lugo.....
Tesorero de Hacienda de Cádiz.....
Tesorero de Hacienda de Granada.....
Interventor de Hacienda de Huelva.....
Interventor principal de las minas de Almadén.....
Interventor de Hacienda de Guadalajara.....
Guardaalmacén del papel blanco de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....
Administrador de Contribuciones de Valencia.....
Dirección General de la Duda y Clases Pasivas.....
Dirección General de Propiedades e Impuestos.....
Interventor de Hacienda de Salamanca.....

Jaén.....	59	11	8	12	7	20	37	6	14
Málaga.....	60	5	19	10	4	25	26	3	22
Madrid.....	48	3	9	10	21	26	11	29	
Sevilla.....	56	9	18	9	10	12	39	3	13
Valencia.....	75	10	5	9	7	13	17	2	6
Madrid.....	51	10	29	9	5	29	3	1	
Ciudad Real.....	74	6	15	8	10	8	10	1	9
Santander.....	48	2	17	8	31	1	14		
Ciudad Real.....	61	4	13	6	6	26	35	9	21
Badajoz.....	55	1	8	6	2	19	33	3	20
Madrid.....	53	2	27	6	2	6	26	10	5
Avila.....	63	4	17	5	6	13	32	7	5

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFÓN, 1.ª por provincias, del personal subalterno dependiente de este Ministerio, en situación activa, totalizado en 31 de Diciembre de 1911 y aprobado por Real orden de 1.º de Enero siguiente.

(Continuación de la GACETA del día 19 de Enero de 1912.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública.			TOTAL de servicios al Estab.			SUELDO superior que ha disfrutado en destinos de planta en el ramo de Instrucción pública. Pesetas.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.	Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.		
<i>Con 1.000 pesetas.</i>														
1	D. Leoncio Xaudri y Patitón.....	Instituto de Gerona.....	Gerona.....	18	Noviembre.	1863	9	10	11	10	10	15	»	»
2	Miguel Planas y Rivas.....	Biblioteca provincial de Gerona...	Gerona.....	27	Octubre...	1867	3	»	»	11	6	14	»	»
3	Narciso Calmó y Bertoméu.....	Instituto de Figueras.....	Gerona.....	6	Enero.....	1853	1	»	»	1	»	»	»	»
4	Faustino de la Mano y Martín.....	Idem de Gerona.....	Salamanca..	11	Febrero...	1861	»	6	22	15	7	13	»	»
<i>Con 500 pesetas.</i>														
1	D. Esteban Pagés y Durán.....	Instituto de Figueras.....	Gerona.....	29	Junio.....	1857	1	»	»	1	»	»	»	»
2	Vicente García del Hoyo.....	Idem de Gerona.....	Ciudad Real.	5	Abril.....	1854	»	4	»	20	5	12	»	»
<i>Con 750 pesetas.</i>														
1	D. Antonio Pagés y Bordas.....	Instituto de Gerona.....	Gerona.....	11	Febrero...	1858	9	10	3	9	10	3	»	»
2	Jaime Rufell y Palahí.....	Idem de id.....	Francia.....	14	Noviembre.	1849	5	8	27	5	8	27	»	»
3	Félix Hernández Lópiz.....	Idem de Figueras.....	Jaén.....	26	Noviembre.	1855	»	»	»	»	»	»	»	Electo.
Granada.														
<i>Con 1.500 pesetas.</i>														
1	D. Luis Hernández y Tomás.....	Instituto de Granada.....	Madrid.....	21	Junio.....	1855	10	5	5	10	5	5	»	»
<i>Con 1.250 pesetas.</i>														
1	D. Manuel Martínez y Sánchez.....	Alhambra de Granada.....	Granada....	17	Junio.....	1854	»	3	»	24	0	»	»	»
<i>Con 1.000 pesetas.</i>														
1	D. José Martín y Oña.....	Alhambra de Granada.....	Granada....	12	Abril.....	1862	24	2	19	24	2	19	»	»
2	Santiago Camarero y Rodríguez.....	Idem de id.....	Granada....	13	Julio.....	1858	16	6	»	16	6	»	»	»
3	Miguel López y Ballesteros.....	Idem de id.....	Cádiz.....	20	Mayo.....	1872	7	7	22	7	7	22	»	»
4	Juan Rodríguez y Almagro.....	Idem de id.....	Granada....	24	Septiembre	1878	4	2	21	4	2	21	»	»
5	Juan de Mantas y Bsena.....	Museo Arqueológico de Granada..	Granada....	3	Marzo.....	1846	3	»	»	22	»	»	»	»
6	Joaquín García y Pérez.....	Biblioteca Universitaria de Granada.....	Granada....	11	Noviembre.	1870	3	»	»	16	4	23	»	»
7	Manuel Garrido y Jordán.....	Archivo de la Chancillería de Granada.....	Granada....	6	Septiembre	1883	3	»	»	4	»	3	»	»
8	Leopoldo Jiménez y Perea.....	Alhambra de Granada.....	Granada....	23	Marzo.....	1876	2	9	28	2	9	28	»	»
9	Juan Sánchez y Linares.....	Instituto de Granada.....	Granada....	17	Diciembre.	1868	»	2	21	3	3	24	»	»
<i>Con 500 pesetas.</i>														
1	D. José Arias y Geyes.....	Instituto de Granada.....	Badajoz.....	4	Enero.....	1847	»	2	21	25	1	4	875	»

Anexo Núm. 2. - Pág. 270

30 Enero 1912

Gaceta de Madrid. - Núm. 20

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO			SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública.			TOTAL de servicios al Estado.			SUELDO superior que ha disfrutado en destinos de planta en el ramo de Instrucción pública. — Pesetas.	OBSERVACIONES
				Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
	<i>Con 1.000 pesetas.</i>													
1	D. Joaquín Fenero y Oliván.....	Instituto de Huesca.....	Huesca.....	28	Febrero...	1759	2	4	3	2	4	3	»	»
	<i>Con 750 pesetas.</i>													
1	D. Manuel Ortas y Maestre.....	Instituto de Huesca.....	Huesca.....	24	Diciembre.	1849	6	»	18	6	»	18	»	»
	Jaén.													
	<i>Con 1.250 pesetas.</i>													
1	D. Cristóbal Escobar y Domínguez.....	Instituto de Jaén.....	Jaén.....	2	Febrero...	1856	9	3	20	12	6	»	»	»
2	Manuel Tornero y Mora.....	Escuela de Artes y Oficios de Baeza.	Jaén.....	20	Agosto....	1871	»	11	3	»	11	3	»	»
3	Ramón Jódar y Martínez.....	Idem Industrial de Jaén.....	Jaén.....	31	Agosto....	1862	»	11	1	»	11	1	»	»
4	Salustiano Ruiz y Piña.....	Idem de Linares.....	Guadalajara.	8	Junio.....	1886	»	11	»	»	11	»	»	»
	<i>Con 1.000 pesetas.</i>													
1	D. Felipe Díaz y Pascual.....	Instituto de Jaén.....	Guadalajara.	5	Febrero..	1861	9	6	17	9	6	17	»	»
2	José Ayllón y Doblas.....	Idem de id.....	Jaén.....	28	Octubre...	1855	1	8	17	1	8	15	»	»
3	Agustín Guerrero y González.....	Escuela Industrial de Linares.....	Sevilla.....	2	Diciembre.	1870	1	6	3	2	»	23	»	»
4	Eduardo Escatona y Ramírez.....	Idem de Jaén.....	Jaén.....	30	Diciembre.	1854	»	11	1	»	11	1	»	»
	<i>Con 600 pesetas.</i>													
1	D. Pablo Alonso y Luelmo.....	Instituto de Jaén.....	Zamora.....	15	Enero.....	1875	1	11	19	11	2	20	»	»
	<i>Con 750 pesetas.</i>													
1	D. Juan A. María y Fernández.....	Instituto de Jaén.....	Granada.....	30	Agosto....	1853	9	10	16	9	10	16	»	»
2	José Torres y Peralta.....	Idem de id.....	Jaén.....	19	Marzo.....	1870	1	6	13	1	6	13	»	»
3	Andrés Montiel y Acero.....	Escuela de Artes y Oficios de Baeza.	Jaén.....	4	Diciembre.	1853	»	11	3	»	11	3	»	»
4	José Martos y Garrido.....	Idem de id.....	Jaén.....	9	Enero.....	1862	»	11	3	»	11	3	»	»
5	Antonio Navarro y Domínguez.....	Idem Industrial de Jaén.....	Guadalajara.	10	Mayo.....	1866	»	11	»	»	11	»	»	»
6	Víctor E. Jiménez y Romero.....	Idem de Linares.....	Córdoba....	14	Junio.....	1863	»	3	27	»	3	27	»	»
7	Antonio García y Pérez.....	Idem de id.....	Lugo.....	13	Junio.....	1870	»	3	27	»	3	27	»	»
8	José Higuera y Martín.....	Idem de Jaén.....	Madrid.....	14	Diciembre.	1884	»	3	13	»	3	13	»	»
	León.													
	<i>Con 1.250 pesetas.</i>													
1	D. Santiago Díaz y Canseco.....	Instituto de León.....	León.....	30	Julio.....	1858	10	»	»	23	9	7	»	»
	<i>Con 1.000 pesetas.</i>													
1	D. Máximo Alonso y Martínez.....	Instituto de León.....	León.....	18	Febrero...	1857	9	11	9	24	6	»	»	»
2	Julián Martín y Segurado.....	Escuela de Veterinaria de León.....	Zamora.....	17	Febrero...	1852	8	10	21	14	8	27	»	»
3	Carlos Flórez y Fresco.....	Museo Arqueológico de León.....	Zamora.....	25	Febrero...	1872	4	1	13	4	8	13	»	»
	<i>Con 600 pesetas.</i>													
1	D. Juan Fernández y Sierra.....	Instituto de León.....	Valencia....	6	Febrero...	1866	3	1	10	9	5	18	1.000	»

		<i>Con 750 pesetas.</i>													
1	D. Eladio García de la Foz	Escuela de Veterinaria de León	León	8	Mayo	1851	8	10	21	8	10	21			
2	Antonio García y Franco	Instituto de León	León	25	Abril	1869	4	11		4	11				
3	Miguel Santa María y Pérez	Idem de id.	Burgos	5	Julio	1875	4	9	22	4	9	22			
		Lérida.													
		<i>Con 1.250 pesetas.</i>													
1	D. Eduardo Medina y Sánchez	Instituto de Lérida	Murcia	5	Febrero	1861		4	6	2	2				
		<i>Con 1.000 pesetas.</i>													
1	D. Agustín García y Rupérez	Instituto de Lérida	Soria	4	Mayo	1856	5	1	3	23	6	22			
2	Manuel Cahisa y Montané	Idem de id.	Francia	13	Marzo	1872	3		26	9	9	5			
		<i>Con 800 pesetas.</i>													
1	D. Eustasio Sendra y Escalada	Instituto de Lérida	Navarra	29	Marzo	1884	2	11		3	3	26			
		<i>Con 750 pesetas.</i>													
1	D. Joaquín Vázquez y Mosquera	Instituto de Lérida	Coruña	5	Enero	1848	4	8	21	4	8	21			
2	Juan Campos y Cózar	Idem de id.	Cádiz	7	Junio	1869	2	10		2	10				
		Logroño.													
		<i>Con 1.000 pesetas.</i>													
1	D. Miguel Zurbano y Novoa	Instituto de Logroño	Logroño	8	Mayo	1872	9	11		9	11	21			
2	Francisco Valiente y Sáenz	Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Logroño	Logroño	21	Agosto	1868		11	6		11	6			
		<i>Con 800 pesetas.</i>													
1	D. Vicente Palacios y Calvo	Instituto de Logroño	Logroño	21	Enero	1874	5	3	17	5	3	17			
		<i>Con 750 pesetas.</i>													
1	D. Fidel Martínez y Sáenz	Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Logroño	Logroño	24	Abril	1866	11	8	14	12	6	29	1.000		
2	Carlos Mañanas y Carrasco	Instituto de Logroño	Soria	4	Noviembre	1873	9	4	15	9	4	15			
3	Bernabé Alonso é Illoro	Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Logroño	Logroño	10	Junio	1859	4	2	3	4	2	3			
4	Francisco Bastida y Nieto	Instituto de Logroño	Logroño	2	Abril	1883	1	1	5	1	1	5			
		Lugo.													
		<i>Con 1.250 pesetas.</i>													
1	D. Antonio Sánchez y Castro	Instituto de Lugo	Lugo	25	Octubre	1872	6	9	4	6	9	4			
		<i>Con 1.000 pesetas.</i>													
1	D. Manuel Fernández y Fernández	Instituto de Lugo	Lugo	27	Noviembre	1864		2	15	6	9	4			
		<i>Con 800 pesetas.</i>													
1	D. Baltasar Castro y Sánchez	Instituto de Lugo	Lugo	3	Junio	1857		2	13	1	8	1	836		

(Continuad.)

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca de los efectos que al final se expresan, que en la noche del 24 al 25 de Abril último le fueron robados de la mina La Mesa, de este término, á los vecinos de esta ciudad Antonio Padilla Moreno, Antonio Villana Cañizaros, José Guirado Pérez y José Sánchez González, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos robados.

Diez kilos de dinamita de primera.

Ochenta cápsulas.

Diecisiete cartuchos sueltos.

Tros rocos de café.

Un sombrero negro de ala plana.

Un reloj de plata de tres tapas, con un letrero que dice «Carlos Luis Colmache, Linares; y

Una cadena de double, dorada.

Dado en La Carolina á 8 de Enero de 1912.—Buenaventura Sánchez Cañete.—P. S. M., Rafael Cámara. JO—432.

Jueces Municipales.

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 937, seguido en este Juzgado contra Flora López N., por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Leonardo Magán, y Adjuntos don Antonio Seisdedos y D. José de Lara; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Flora López N., de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Flora López N. á la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio; y notifiquesele este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—Antonio Seisdedos.—José de Lara.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Leonardo Magán y S. de la Serrana, Juez municipal interino del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Flora López N., expido la presente en Madrid á 21 de Diciembre de 1911.—El Secretario, M. Kreisler.—V.º B.º: Leonardo Magán. JO—14002

En el expediente de juicio verbal de faltas número 987, seguido en este Juzgado contra Concepción Palma N., por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 31 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Leonardo Magán, y Adjuntos don Antonio Seisdedos y D. José de Lara; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Concepción Palma N., de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Concepción Palma N. á la pena de 10 pesetas de multa, reprobación y pago de costas del juicio, sufriendo en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; y notifiquesele este fallo por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Leonardo Magán.—José de Lara.—Antonio Seisdedos.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Leonardo Magán y S. de la Serrana, Juez municipal interino del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Concepción Palma N., expido la presente en Madrid á 21 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Licenciado M. Kreisler.—V.º B.º: Leonardo Magán. JO—13998

En el expediente de juicio verbal de faltas número 837, seguido en este Juzgado contra Josefa García Pérez, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 21 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Antonio Seisdedos y D. José de Lara; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Josefa García Pérez, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Josefa García Pérez á la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio, y notifiquesele este fallo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Antonio Seisdedos.—José de Lara.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Josefa García Pérez, expido la presente en Madrid á 21 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler.—V.º B.º: Eduardo de Larrea. JO—14005

En el expediente de juicio verbal de faltas número 794, seguido en este Juzgado contra Marcos Moreno García, por

hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 17 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Antonio Seisdedos y D. José de Lara; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Marcos Moreno García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Marcos Moreno García, á la pena de seis días de arresto menor y al pago de las costas del juicio; notifiquesele este fallo por edictos en la GACETA DE MADRID, remítanse las hojas relaciones de condena prevenidas y sobreseamos libremente respecto á las lesiones que sufrió por habérselas producido casualmente al tratar de darse á la fuga.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Antonio Seisdedos.—José de Lara.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, E. M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Marcos Moreno García, expido la presente en Madrid, á 21 de Diciembre de 1911.—El Secretario, M. Kreisler.—Visto bueno: Eduardo de Larrea. JO—14007

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.304, seguido en este Juzgado contra José Rodríguez Crespo y Feliciano García Sánchez, por perturbar un acto religioso, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 24 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Antonio Seisdedos y D. José de Lara; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y José Rodríguez Crespo y Feliciano García Sánchez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Feliciano García Sánchez, á la pena de cinco pesetas de multa y un día de arresto, y á José Rodríguez Crespo, á la pena de diez días de arresto y 50 pesetas de multa, sufriendo ambos, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; y notifiquese este fallo al segundo por edicto y se impone á ambos las costas.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Antonio Seisdedos.—José de Lara.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—E. M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á José Rodríguez Crespo, expido la presente en Madrid, 22 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Licenciado M. Kreisler.—Visto bueno: Eduardo de Larrea. JO—13985

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.308, seguido en este Juzgado contra Angel Gutiérrez y Gutiérrez, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dico así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 14 de Octubre de 1911, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Antonio Seisdedos y D. José de Lara; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Gutiérrez y Gutiérrez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Angel Gutiérrez y Gutiérrez á la pena de quince días de arresto menor, y pago de las costas del juicio; y notifiquémoslo este fallo por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea—Antonio Seisdedos.—José de Lara»

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal

municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Angel Gutiérrez y Gutiérrez, expido la presente en Madrid á 22 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Licenciado Manuel Kreisler.—V.º B.º: Eduardo de Larrea. JO—13987

SORIA

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Martín Román Linares, por hurto de una bota con un poco de vino, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dico así:

«Sentencia.—En la ciudad de Soria á 11 de Enero de 1912. El Tribunal municipal de esta ciudad, compuesto del señor Juez, D. José María Fresneda y Moreno, y señores Adjuntos D. Manuel Ibarra Lucía y D. Juan Díaz Gutiérrez, habiendo visto y examinado este expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado en virtud de sumario recibido de la Superioridad, contra Martín Román Linares, con domicilio ignorado, por hurto de una bota con un poco de vino, en el el que ha sido parte el Ministerio Fiscal; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al acusado Martín Román Linares á la pena de tres días de arresto, costas y demás accesorias de este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para que sea publicada por edictos y sirva de notificación.

» Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Fresneda.—Manuel Ibarra.—Juan Díaz.»

» Cuya sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha:

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á dicho penado, expido la presente en Soria á 11 de Enero de 1912.—El Juez municipal, José Fresneda.—P. S. M., Luis Miñamo. JO—540

Jurisdicción de Guerra

TOLEDO

D. José de la Vega Lombardía, Capitán Juez instructor de la Comandancia de la Guardia Civil de Toledo.

Hallándome instruyendo sumaria con motivo de la fuga de los presos Antolín Gerardo Villarrubia (a) *el Arriero*, Manuel de Gracia Expósito (a) *el Relojero*, Fernando Villarreal de los Condes, conocido por Fernando Montes, Rafael Palacios Pascual y Ramón Iglesias Martínez, hijastro del Fernando, que desarmaron á la pareja que los conducía desde la Venta del Brabo á las Zorreras, y cuyo paradero se ignora.

Usando de las facultades que para estos casos concede las Reales Ordenanzas á los Oficiales del Ejército, por el presente primer edicto llamo y emplazo á los indicados paleanos, para que en el término de veinte días comparezcan en la Casa-cuartel de la Guardia Civil, sito en la plaza de Santa Isabel; en la inteligencia que, de no verificarlo, se seguirá la causa en ausencia y rebeldía.

Dado en Toledo á 12 de Enero de 1912, José de la Vega Lombardía. JG—130

